



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO VERBAL (PERTENENCIA) N° 68001 31 03 004 2021 00317 00.

En atención a los escritos que antecede (consecutivo 001 y 002. Cdn. 4. Excepciones Previas), el presente trámite debe estarse a lo ordenado en el numeral 15 del auto separado dictado en la misma fecha.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(4)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4640b2bbc14685cdebb05617d51d775a29ffa681d599df8195c16069a8c704b2**

Documento generado en 25/11/2022 03:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>